

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "CALANDINA PROCESADORA SAENZ-LEON S.A."

En Quito a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 18H00, en el domicilio de la Empresa COPADE Cia. Ltda. (Av. Eloy Alfaro N33-44 y Buganvillas, sector Monteseñín), concurren los siguientes accionistas: ingeniero Patricio Sáenz Sayago, con el 25% del capital social; arquitecto José Espín Mayorga, como representante legal de la empresa Consultora COPADE Cia. Ltda., con el 25% del capital social; ingeniero Jaime Abel Grjalva, con el 12,50% del capital social y señor Jorge León Romero, con el 25% del capital social, atendiendo la convocatoria realizada mediante nota escrita del 17 del presente mes y mensaje a la dirección electrónica de cada uno de los accionistas, registrada en la empresa.

Preside la Junta el ingeniero Patricio Sáenz Sayago en su calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Jorge León Romero en su calidad de Gerente.

Presidencia dispone que Secretaría verifique el quórum y encontrándose presente el 87,50% del capital social, la declara instalada y dispone a Secretaría de lectura al orden del día contenido en la convocatoria del 17 de marzo del presente año, la cual una vez cumplida, pone a consideración de esta Junta.- Al respecto, el Arq. José Espín solicita la palabra y mociona que el orden sea modificado para que esta Junta, primero designe al Comisario, que éste proceda a cumplir la función prevista en los estatutos y presente su informe, en esta misma sesión, para que la Junta resuelva las aprobaciones que le corresponde.- La moción es apoyada por el Ing. Abel Grjalva, entonces Presidencia la somete a votación, la que aprobada por la totalidad del capital presente.- Con los cambios aprobados el orden del día es el siguiente:

1. Designación de Comisario de la compañía;
2. Conocimiento y resolución sobre Plan de Actividades propuesto por Gerencia para el año 2017;
3. Conocimiento y resolución sobre el Plan de Negocios presentado por Gerencia;
4. Conocimiento y resolución sobre: informe de Gerencia, estados financieros e informe de Comisario, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016;
5. Resolución sobre incremento del capital social;
6. Conocimiento y resolución sobre documento privado a suscribirse entre Ing. Patricio Sáenz y CALANDINA, relativo a beneficios de la explotación del yacimiento Chicho Negro.
7. Varios.

Punto número Uno: Designación de Comisario de la compañía.- Con el orden del día modificado y aprobado por la Sala, Presidencia dispone proceder con el primer punto, y pide a Secretaría informar respecto de los candidatos para ser nominados como Comisario de la compañía, así como lo que, al respecto, establece el estatuto social. Secretaría informa que han sido presentadas dos hojas de vida, correspondientes a los señores Edison Alfonso Torres Mena y Christian Eduardo Núñez Avila, ambos miembros del Colegio de Contadores, aunque sólo el primero indica su número de afiliación. Con relación al estatuto social, Secretaría manifiesta que, entre otras disposiciones, la Junta General designará un Comisario cada año, quien tendrá derecho de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.- Sus honorarios serán fijados por la Junta General a propuesta del Presidente.- Con la información expuesta Presidencia pone a consideración de la Sala las hojas de vida de los candidatos y solicita emitir su voto.- La Sala, con excepción del accionista Jorge León R. quien se abstiene por ejercer la Gerencia de la empresa, se pronuncia, con el 62,5% de los votos presentes, a favor del señor Edison Alfonso Torres Mena.

Resolución: La Junta General resuelve designar al señor Edison Alfonso Torres Mena como Comisario de la empresa para un año a partir de la presente fecha, y dispone que, por su lado, Presidencia proponga a la próxima Junta, los honorarios que serán reconocidos al Comisario, y a Secretaría, notificar de esta resolución al candidato seleccionado.

Punto número Dos: Conocimiento y resolución sobre Plan de Actividades propuesto por Gerencia para el año 2017.- Presidencia pone a consideración de los presentes el Plan de Actividades propuesto por Gerencia para el

1

año 2017, y pide sus opiniones al respecto.- Secretaría pide la palabra e informa que junto con la convocatoria para esta Junta ha entregado a todos y cada uno de los accionistas, con la debida anticipación, todos los documentos relacionados con el Orden del Día a efectos de que se encuentren debidamente informados de su contenido.- El Arq. José Espín manifiesta que, en efecto, cuenta con toda la información proporcionada por Gerencia y que a su criterio el esfuerzo desplegado por la misma, es digno de destacar.- No tiene ningún reparo que plantear y conculda plenamente con lo previsto en el Plan para el presente año, lo cual se alinea con las aspiraciones de los accionistas y, en forma especial, con las de los socios de la empresa que representa, **COPADE Cia. Ltda.**, quienes ratifican todo su apoyo a las acciones de **CALANDINA**, por lo que mociona que el mismo debe ser aprobado.- El Ing. Abel Grjalva se manifiesta en el mismo sentido y expresa su reconocimiento a la labor desarrollada por Gerencia sobre este particular.- Presidencia somete a votación y se pronuncia a favor el 62,5% de los votos presentes.- Se excusa Gerencia por ser el proponente.

Resolución: la Junta General aprueba el Plan de Actividades propuesto por Gerencia para el año 2017, y dispone a Gerencia informar periódicamente, a los órganos de la empresa, sobre su avance y cumplimiento.

Punto número Tres: Conocimiento y resolución sobre Plan de Negocios presentado por Gerencia.- Presidencia pone a consideración de los presentes el Plan de Negocios presentado por Gerencia, y pide a Secretaría explicar su contenido, en forma resumida.- Gerencia manifiesta que el documento, básicamente, es la hoja de ruta que debe seguir la empresa en los próximos años, para alcanzar las metas que se ha fijado la empresa; especialmente se enfatiza en el enfoque estratégico del Plan que incluye conceptos muy útiles para el quehacer institucional.- Estima que el documento será de especial ayuda para que el nuevo personal que paulatinamente se incorpore a la empresa, tenga un cabal conocimiento de los propósitos que animan a la empresa.- El Arq. José Espín pide la palabra para reiterar lo ya anotado en el punto anterior y mociona que el Plan debe ser acogido y aprobado por esta Junta.- La moción es apoyada por el Ing. Abel Grjalva; y Presidencia somete a votación, siendo aprobado por el 62,5% de los votos presentes.- Se excusa, nuevamente, el Gerente por ser el autor del documento.

Resolución: la Junta General aprueba el Plan de Negocios presentado por Gerencia y recomienda que cada accionista lo revise y analice para actualizarlo y mejorarlo paulatinamente.

Punto número Cuatro: Conocimiento y resolución sobre: informe de Gerencia, estados financieros e informe de Comisario, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.- El Ing. Abel Grjalva pide la consideración de la Sala los documentos señalados y pide su pronunciamiento.- El Ing. Abel Grjalva pide la palabra y expresa que los estados financieros han sido elaborados con ajuste a las Normas Internacionales de Información Financiera, Normas de la Superintendencia de Compañías y más normas profesionales contables, y que, especialmente, las obligaciones con el Servicio de Rentas Internas se encuentran al día.- El Arq. José Espín pide la palabra y manifiesta que, de modo particular, el informe de Gerencia revela la insuficiencia del capital social para cumplir las metas y objetivos propuestos el año 2016, e insiste en que debe existir un esfuerzo mayor de los accionistas para apoyar con su aporte económico el funcionamiento de la empresa.- Tiene que en el presente año, en caso no se dé ese apoyo, los esfuerzos de la empresa pueden naufragar y ocasionar su colapso.- Sin embargo considera que la información presentada satisface los requerimientos de los accionistas, por lo que pide sean aprobados.- Añota, además, un reconocimiento especial por las labores desplegadas por el Ing. Grjalva para la presentación de los Estados Financieros, las Notas Explicativas y el Plan de Cuentas.- El Ing. Abel Grjalva agradece las expresiones del Arq. Espín y manifiesta que coincide con sus puntos de vista, en cuanto al aporte financiero y compromete su concurso para fortalecer las gestiones de la empresa, además apoya la moción planteada.- Presidencia somete a votación lo planteado, y los informes presentados por Gerencia y Comisario son aprobados con el 62,50% de los votos presentes. Se abstiene el señor Jorge León por ser el responsable de la información presentada.

Resolución: La Junta General de Accionistas resuelve aprobar el Informe de Gerencia, Estados Financieros y Notas Explicativas, e informe de Comisario, por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016.

Punto número Cinco: Resolución sobre incremento del capital social.- Presidencia dispone que Gerencia amplíe el contenido de la documentación que sobre este tema ha sido enviado a los accionistas.- Gerencia reitera lo ya expresado en otras oportunidades respecto a que el capital de la empresa debe reflejar su verdadera importancia, que el capital inicial apenas alcanzó para cubrir los honorarios y que los desafíos que debe enfrentar la empresa, exige una mayor solidez financiera para cumplir, oportunamente, las demandas que plantea la actividad minera.- Considera que el aumento mínimo necesario para atender esas necesidades, es de \$125.000 que debe ser aportado por los accionistas en proporción al capital pagado a la fecha y en dos tramos: uno, el 50% hasta el 30 de abril próximo, y otro, la fracción restante hasta en un año luego de cumplido el anterior.- Para tal fin se envió a cada accionista una carta que incluye el cuadro de distribución del nuevo capital.- El Arq. Espín pide la palabra y expresa que el aumento de capital no es sólo cuestión de imagen sino que debe contarse con los recursos financieros

suficientes para atender oportunamente las necesidades que demanda el cumplimiento de los Planes presentados por Gerencia, por lo que mociona que la Sala debe acoger la propuesta de Gerencia y cumplir, en un plazo perentorio con el incremento de capital.- La moción es apoyada por el Ing. Abel Grjalva.- Presidencia somete a votación y por unanimidad es acogida la propuesta de Gerencia.

Resolución: La Junta General de Accionistas resuelve incrementar el capital social de la compañía en \$125.000, sobre el cual los accionistas tienen derecho preferente para tomar las nuevas acciones en proporción al capital que se encuentra pagado.- Cada accionista debe manifestar por escrito su aceptación o negativa para participar en este proceso; la aportación irá acompañada del pago correspondiente hasta el 30 de abril próximo.- Resuelve también que el nuevo aporte de capital puede ser realizado vía compensación de créditos.- En caso uno de los accionistas no expresare su decisión hasta esa fecha se entenderá como su negativa a hacer uso de su derecho y la administración quedará facultada para colocar la fracción correspondiente entre otros accionistas que deseen tomarla o, en su defecto, colocarla a terceras personas.- La Junta General de Accionistas dispone a Gerencia tomar las acciones legales necesarias para el perfeccionamiento de esta resolución.

Punto número Seis: Conocimiento y resolución sobre documento privado a suscribirse entre Ing. Patricio Sáenz y CALANDINA, relativo a beneficios de la explotación del yacimiento Chicho Negro.- Presidencia dispone a Secretaría dar lectura a carta enviada a accionistas sobre este particular.- Una vez cumplida la lectura Presidencia pide a la Sala pronunciar al respecto.- El Arq. Espín pide la palabra y expresa su acuerdo con el contenido del proyecto de Convenio entre el Ing. Patricio Sáenz y CALANDINA en el que se fija la participación de todos los accionistas en el derecho de percibir el beneficio estipulado en el Contrato Compromiso Irrevocable de Cesión y Transferencia de Derechos Mineros suscrito entre ambas partes, en proporción al capital que tenga pagado cada accionista a la fecha en que se haga cada liquidación, por lo que mociona su aprobación por parte de la Sala.- El Ing. Abel Grjalva apoya la moción.- Presidencia somete a votación y la Sala, en forma unánime, aprueba la planteado por Gerencia en el documento privado aludido.

Resolución: La Junta General de Accionistas resuelve aprobar el contenido del documento privado a suscribirse entre el Ing. Patricio Sáenz, como Cedente de sus derechos mineros en el Yacimiento Chicho Negro, y CALANDINA como Cesionaria, en forma específica, sobre la forma de distribución del beneficio estipulado en el Contrato Compromiso Irrevocable de Cesión y Transferencia de Derechos Mineros, de \$1,00 por cada tonelada de mineral extraído del yacimiento hasta el límite previsto en el mismo.- La Junta General de Accionistas dispone a Gerencia coordinar con el abogado de la empresa Dr. Santiago Bustamante, las acciones necesarias para la legalización de este proceso.

Punto número Siete: Varios.- No se presentan puntos varios en esta Junta General.

Una vez agotado el orden del día Presidencia, siendo las 21H00, declara clausurada la sesión y para constancia de lo acordado, suscribe esta acta junto con el Infrascrito Secretario, que la certifica, en la ciudad y fecha indicadas.

Ing. Patricio Sáenz Sayago
PRESIDENTE

Jorge León Romero
GERENTE